



Radicado: D 2022070005372

Fecha: 05/09/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece "**Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales**. El gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que el Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2022020044786 del 02 de septiembre de 2022, solicitó concepto favorable, con el fin de trasladar recursos a la Secretaría de Suministros y Servicios, por valor de \$ 121.430.987.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante con radicado No. 2022020044845 del 02 de septiembre de 2022.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal del Departamento Administrativo de Planeación, a la Secretaría de Suministros y Servicios, dicho traslado se requiere para que la secretaria de Suministros realice el proceso contractual de compras de bienes y servicios de características técnicas uniformes y transversales requeridas por los organismos de la administración departamental.

En mérito de lo expuesto

8.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en el Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
0-1010	176H	2-3	C45992	220324	7.495.776	Fortalecimiento del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia Medellín
0-1010	176H	2-3	C45992	220344	11.243.664	Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA Antioquia
0-1010	176H	2-3	C04011	220342	5.621.832	Consolidación sistema de información estadístico Antioquia
0-1010	176H	2-3	C04061	260002	39.654.413	Implementación Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia Medellín
0-1010	176H	2-3	C45992	220337	13.683.651	Formulación Agenda 20-40 para Antioquia
0-1010	176H	2-3	C45992	220333	13.117.608	Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia
0-1010	176H	2-3	C45994	220357	30.614.043	Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín
TOTAL					121.430.987	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión de la Secretaría de Suministros y Servicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Proyecto
0-1010	174H	2-3	C45993	220264	121.430.987	Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia-Medellín

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretaría General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaría de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Walter Freddy Benítez Holguin, Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>	05/09/22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	05/09/22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	05/09/22
Revisó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.